IGUALDAD Y ACCIÓN SOCIAL

SUPLEMENTO INFORMATIVO

s.igualdad@uso-madrid.es/ Facebook.com/Belen.navarro.73 / twitter.com/BelnUso?lang=es

NOVIEMBRE / DICIEMBRE 2017

"EN MARCHA HACIA UNA SOCIEDAD NUEVA"

Desde la apuesta clara de la Secretaría de Igualdad y Acción Social por la dignidad de las personas en todos los sentidos. Seguimos defendiendo nuestras señas de identidad marcadas en *nuestra Carta Fundacional*, que a día de hoy sigue más viva que nunca:

"No queremos un sindicalismo que nos proporcione sólo un mayor confort de vida. Luchamos por un Sindicalismo de masa, moderno y revolucionario, que haga valer nuestra dignidad de personas y trabajadores.

Instrumento de una Sociedad moderna y democrática de hombres libres y responsables, reclamamos por el sindicalismo democrático su puesto irremplazable en la producción en la vida económica y política de la sociedad, tanto nacional como internacionalmente ".

Desde la convicción de que integrar la diversidad y trabajar por lo social, enriquece las organizaciones y las hace ser eficientes y efectivas…, hemos trabajado durante los meses de noviembre y diciembre.

Meses cargados de actos reivindicativos, algunos de ellos culmen de un trabajo realizado durante todo el año, y otros proyectos nuevos. Donde la **lucha contra la Violencia de Género** tuvo un lugar relevante y continuo, no sólo en esta fecha, 25N, sino a lo largo de todo el año.

Así hemos culminado el proyecto realizado como Grupo Turin, con la base de un proyecto realizado por USO-MADRID y SEDOAC, cuyo objetivo principal es la dignificación de las trabajadoras empleadas de hogar. Presentado el trabajo realizado desde el espacio Refugio por Derecho. Como presidentes de la gestora del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, en el trabajo realizado junto a asociaciones de jóvenes de nuestra comunidad exigiendo su constitución.

Participado en el tribunal de mujeres denunciando las **Violencias Machistas, creando sinergias en nuestro barrio** en la I jornada comunitaria de Chamberí…

Desde la secretaría de igualdad y acción social, seguimos exigiendo a las instituciones que cuando se trata de reivindicaciones sociales que afectan a toda la población y en concreto, **Luchar por la Dignidad de las Personas**, no puede hablarse de más representativos o menos.

La unión nos hace fuertes,
La fuerza nos hace eficaces

REFUGIO POR DERECHO

El pasado 12 de diciembre este espacio, del que USO-MADRID forma parte, presentó el trabajo realizado en el encuentro celebrado el 9 de mayo de 2017 "Municipios comprometidos con el Refugio". Una jornada en el que hasta 9 alcaldes de municipios de la Comunidad de Madrid, con Manuela Carmena a la cabeza, acudieron con sus respectivos técnicos para trabajar junto a las entidades convocantes en buscar soluciones y salidas a un problema tan acuciante como es la situación de miles de personas refugiadas que están esperando una solución para conseguir una salida digna para una vida digna.

Se partía de un documento base sobre el que todas las partes comprometidas en este encuentro hemos seguido trabajando hasta llegar al documento presentado el día 12 de diciembre, en cuya presentación se contó con la presencia de Mauricio Valiente, en representación del ayuntamiento de Madrid y de los alcaldes y alcaldesas de los municipios de: Cercedilla, Getafe, Fuenlabrada, Móstoles, Paracuellos…

DOCUMENTO BASE 9 DE MAYO

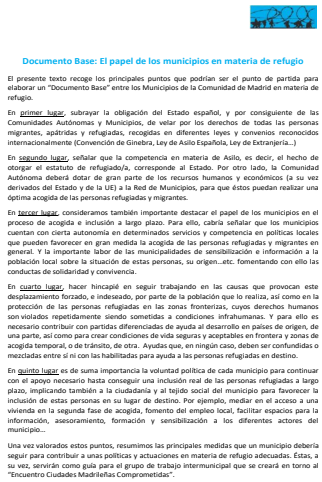

Documento Base: El papel de los municipios en materia de refugio

El presente texto recoge los principales puntos que podrían ser el punto de partida para elaborar un "Documento Base" entre los Municipios de la Comunidad de Madrid en materia de refugio.

En primer lugar, subrayar la obligación del Estado español, y por consiguiente de las Comunidades Autónomas y Municipios, de velar por los derechos de todas las personas migrantes, apátridas y refugiadas, recogidas en diferentes leyes y convenios reconocidos internacionalmente (Convención de Ginebra, Ley de Asilo Española, Ley de Extranjería…)

En segundo lugar, señalar que la competencia en materia de Asilo, es decir, el hecho de otorgar el estatuto de refugiado/a, corresponde al Estado. Por otro lado, la Comunidad Autónoma deberá dotar de gran parte de los recursos humanos y económicos (a su vez derivados del Estado y de la UE) a la Red de Municipios, para que éstos puedan realizar una óptima acogida de las personas refugiadas y migrantes.

En tercer lugar, consideramos también importante destacar el papel de los municipios en el proceso de acogida e inclusión a largo plazo. Para ello, cabría señalar que los municipios cuentan con cierta autonomía en determinados servicios y competencia en políticas locales que pueden favorecer en gran medida la acogida de las personas refugiadas y migrantes en general. Y la importante labor de las municipalidades de sensibilización e información a la población local sobre la situación de estas personas, su origen…etc. fomentando con ello las conductas de solidaridad y convivencia.

En cuarto lugar, hacer hincapié en seguir trabajando en las causas que provocan este desplazamiento forzado, e indeseado, por parte de la población que lo realiza, así como en la protección de las personas refugiadas en las zonas fronterizas, cuyos derechos humanos son violados repetidamente siendo sometidas a condiciones infrahumanas. Y para ello es necesario contribuir con partidas diferenciadas de ayuda al desarrollo en países de origen, de una parte, así como para crear condiciones de vida seguras y aceptables en frontera y zonas de acogida temporal, o de tránsito, de otra. Ayudas que, en ningún caso, deben ser confundidas o mezcladas entre sí ni con las habilitadas para ayuda a las personas refugiadas en destino.

En quinto lugar es de suma importancia la voluntad política de cada municipio para continuar con el apoyo necesario hasta conseguir una inclusión real de las personas refugiadas a largo plazo, implicando también a la ciudadanía y al tejido social del municipio para favorecer la inclusión de estas personas en su lugar de destino. Por ejemplo, mediar en el acceso a una vivienda en la segunda fase de acogida, fomento del empleo local, facilitar espacios para la información, asesoramiento, formación y sensibilización a los diferentes actores del municipio…

Una vez valorados estos puntos, resumimos las principales medidas que un municipio debería seguir para contribuir a unas políticas y actuaciones en materia de refugio adecuadas. Éstas, a su vez, servirán como guía para el grupo de trabajo intermunicipal que se creará en torno al "Encuentro Ciudades Madrileñas Comprometidas".

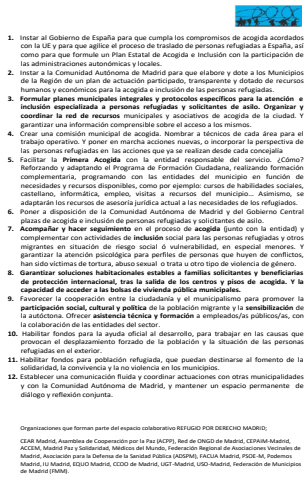

1. Instar al Gobierno de España para que cumpla los compromisos de acogida acordados con la UE y para que agilice el proceso de traslado de personas refugiadas a España, así como para que formule un Plan Estatal de Acogida e Inclusión con la participación de las administraciones autonómicas y locales.
2. Instar a la Comunidad Autónoma de Madrid para que elabore y dote a los Municipios de la Región de un plan de actuación participado, transparente y dotado de recursos humanos y económicos para la acogida e inclusión de las personas refugiadas.
3. **Formular planes municipales integrales y protocolos específicos para la atención e inclusión especializada a personas refugiadas y solicitantes de asilo. Organizar y coordinar la red de recursos** municipales y asociativos de acogida de la ciudad. Y garantizar una información comprensible sobre el acceso a los mismos.
4. Crear una comisión municipal de acogida. Nombrar a técnicos de cada área para el trabajo operativo. Y poner en marcha acciones nuevas, o incorporar la perspectiva de las personas refugiadas en las acciones que ya se realizan desde cada concejalía
5. Facilitar la **Primera Acogida** con la entidad responsable del servicio. ¿Cómo? Reforzando y adaptando el Programa de Formación Ciudadana, realizando formación complementaria, programando con las entidades del municipio en función de necesidades y recursos disponibles, como por ejemplo: cursos de habilidades sociales, castellano, informática, empleo, visitas a recursos del municipio… Asimismo, se adaptarán los recursos de asesoría jurídica actual a las necesidades de los refugiados.
6. Poner a disposición de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Gobierno Central plazas de acogida e inclusión de personas refugiadas y solicitantes de asilo.
7. **Acompañar y hacer seguimiento** en el proceso de **acogida** (junto con la entidad) y complementar con actividades de **inclusión** social para las personas refugiadas y otros migrantes en situación de riesgo social ó vulnerabilidad, en especial menores. Y garantizar la atención psicológica para perfiles de personas que huyen de conflictos, han sido víctimas de tortura, abuso sexual o trata u otro tipo de violencia de género.
8. **Garantizar soluciones habitacionales estables a familias solicitantes y beneficiarias de protección internacional, tras la salida de los centros y pisos de acogida. Y la capacidad de acceder a las bolsas de vivienda pública municipales.**
9. Favorecer la cooperación entre la ciudadanía y el municipalismo para promover la **participación social, cultural y política** de la población migrante y la **sensibilización** de la autóctona. Ofrecer **asistencia técnica y formación** a empleados/as públicos/as, con la colaboración de las entidades del sector.
10. Habilitar fondos para la ayuda oficial al desarrollo, para trabajar en las causas que provocan el desplazamiento forzado de la población y la situación de las personas refugiadas en el exterior.
11. Habilitar fondos para población refugiada, que puedan destinarse al fomento de la solidaridad, la convivencia y la no violencia en los municipios.
12. Establecer una comunicación fluida y coordinar actuaciones con otras municipalidades y con la Comunidad Autónoma de Madrid, y mantener un espacio permanente de diálogo y reflexión conjunta.

Organizaciones que forman parte del espacio colaborativo REFUGIO POR DERECHO MADRID:

CEAR Madrid, Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Red de ONGD de Madrid, CEPAIM-Madrid, ACCEM, Madrid Paz y Solidaridad, Médicos del Mundo, Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública (ADSPM), FACUA Madrid, PSOE-M, Podemos Madrid, IU Madrid, EQUO Madrid, CCOO de Madrid, UGT-Madrid, USO-Madrid, Federación de Municipios de Madrid (FAMM).

GLOSARIO DE CONCEPTOS BÁSICOS

http://www.accem.es/glosario-de-conceptos-basicos/

• **Refugiado/a**: la Convención de Ginebra de 1951 establece que un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país".

Las personas que huyen de conflictos armados o situaciones de violencia generalizada son también consideradas genéricamente como refugiadas. A finales de 2009, más de 15 millones de personas en el mundo estaban reconocidas como refugiadas bajo el amparo de ACNUR y la UNRWA.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Sin duda, el mes de noviembre viene marcado por los actos contra la violencia de género, concentrando todos los esfuerzos, y por segundo año consecutivo con todas las organizaciones de mujeres, en la manifestación en Madrid el 25 de noviembre.

Como cada año, desde 1996, el Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres, del que USO-MADRID forma parte, junto al movimiento feminista convocó la manifestación el 25 de Noviembre, para conmemorar el Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

Porque **la violencia machista hace imposible la convivencia dem**ocrática, impide el derecho a la igualdad y constituye un crimen intolerable contra los derechos humanos de las mujeres.

No se puede tolerar ni un asesinato, ni una agresión sexual, ni un acoso más, y mucho menos que se banalice o cuestione cualquier forma de violencia machista hacia las mujeres.

Foto: Agustín Millán

USO-MADRID estuvo representada por la secretaria de igualdad y acción social, Belén Navarro.

El número de manifestantes superó todas las expectativas de la organización, siendo un éxito la convocatoria. Las mujeres están cansadas de tanta pasividad institucional ante un problema tan grave, como así lo manifestaron colapsando el centro de Madrid.

Foto: Agustín Millán

VIOLENCIA DE GÉNERO
ACTO PROPIO

Como viene siendo habitual en este día la USO realizó un acto propio. En este caso al coincidir con la celebración del 11 Congreso Confederal, el acto tuvo lugar en Santander ante los 300 congresistas asistentes.

Así lanzó la campaña: SON VÍCTIMAS, NO CULPABLES

Desde USO este año queremos poner el foco en este fenómeno que padecen las víctimas de violencia machista y que hace que la mayoría de ellas no lleguen a dar el paso de denunciar su situación. La victimización secundaria o doble victimización, se produce en el largo y duro proceso que tienen que realizar las mujeres que sufren violencia de género por instancias policiales, judiciales, de salud, de atención a la mujer, etc... donde deben revivir una y otra vez su situación de violencia, enfrentarse de nuevo a su agresor. Donde, por falta de medios o formación, no siempre se encuentran con la comprensión, el asesoramiento, el acompañamiento y la empatía necesarias.

Capítulo aparte merece la incidencia de los estereotipos de género en el cuestionamiento de la víctima. Uno de los errores más comunes al abordar la violencia de género es pensar que existe un perfil del agresor y de la víctima, así como minimizar la importancia de los hechos que ésta relata. Esta situación se da en la sociedad en general, y las instancias policiales y judiciales no son una excepción, con lo que, en un entorno en el que se tenía que sentir protegida, en algunos casos la víctima se siente cuestionada, juzgada y vulnerable, haciéndole desistir de continuar con el proceso.

El impacto de las políticas de recorte ha sido brutal en lo que respecta a la política de prevención de la violencia y protección de las víctimas. Desde 2008 ha descendido un 50% la inversión en políticas contra la violencia de género, lo que supone un agravamiento determinante de la doble victimización, al reducirse los medios humanos, las ayudas y la protección.

En el ámbito laboral, es donde nuestra labor directa como representantes de los trabajadores debe servir para evitar que las víctimas lo sean dos veces. Debemos informar de cuáles son sus derechos, acompañarlas en el proceso, velar por su seguridad y estabilidad en el empleo. Dentro de la negociación colectiva, tanto en los convenios, acuerdos y Planes de Igualdad, es necesario que hagamos nuestros planteamientos con perspectiva de género y teniendo en cuenta a las víctimas.

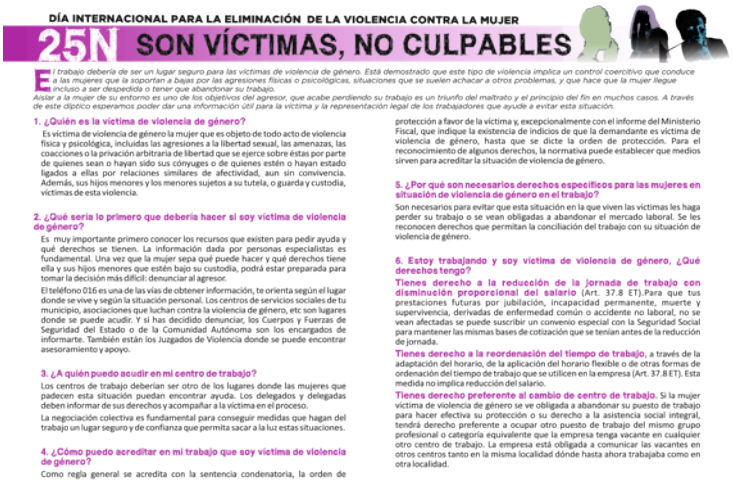
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

25N SON VÍCTIMAS, NO CULPABLES

El trabajo debería de ser un lugar seguro para las víctimas de violencia de género. Está demostrado que este tipo de violencia implica un control coercitivo que conduce a las mujeres que la soportan a bajas por las agresiones físicas o psicológicas, situaciones que se suelen achacar a otros problemas, y que hace que la mujer llegue incluso a ser despedida o tener que abandonar su trabajo.

Aislar a la mujer de su entorno es uno de los objetivos del agresor, que acabe perdiendo su trabajo es un triunfo del maltrato y el principio del fin en muchos casos. A través de este díptico esperamos poder dar una información útil para la víctima y la representación legal de los trabajadores que ayude a evitar esta situación.

1. ¿Quién es la víctima de violencia de género?

Es víctima de violencia de género la mujer que es objeto de todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Además, sus hijos menores y los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.

2. ¿Qué sería lo primero que debería hacer si soy víctima de violencia de género?

Es muy importante primero conocer los recursos que existen para pedir ayuda y qué derechos se tienen. La información dada por personas especialistas es fundamental. Una vez que la mujer sepa qué puede hacer y qué derechos tiene ella y sus hijos menores que estén bajo su custodia, podrá estar preparada para tomar la decisión más difícil: denunciar al agresor.

El teléfono 016 es una de las vías de obtener información, te orienta según el lugar donde se vive y según la situación personal. Los centros de servicios sociales de tu municipio, asociaciones que luchan contra la violencia de género, etc son lugares donde se puede acudir. Y si has decidido denunciar, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o de la Comunidad Autónoma son los encargados de informarte. También están los Juzgados de Violencia donde se puede encontrar asesoramiento y apoyo.

3. ¿A quién puedo acudir en mi centro de trabajo?

Los centros de trabajo deberían ser otro de los lugares donde las mujeres que padecen esta situación puedan encontrar ayuda. Los delegados y delegadas deben informar de sus derechos y acompañar a la víctima en el proceso.

La negociación colectiva es fundamental para conseguir medidas que hagan del trabajo un lugar seguro y de confianza que permita sacar a la luz estas situaciones.

4. ¿Cómo puedo acreditar en mi trabajo que soy víctima de violencia de género?

Como regla general se acredita con la sentencia condenatoria, la orden de protección a favor de la víctima y, excepcionalmente con el informe del Ministerio Fiscal, que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se dicte la orden de protección. Para el reconocimiento de algunos derechos, la normativa puede establecer que medios sirven para acreditar la situación de violencia de género.

5. ¿Por qué son necesarios derechos específicos para las mujeres en situación de violencia de género en el trabajo?

Son necesarios para evitar que esta situación en la que viven las víctimas les haga perder su trabajo o se vean obligadas a abandonar el mercado laboral. Se les reconocen derechos que permitan la conciliación del trabajo con su situación de violencia de género.

6. Estoy trabajando y soy víctima de violencia de género, ¿Qué derechos tengo?

Tienes derecho a la reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario (Art. 37.8 ET).Para que tus prestaciones futuras por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común o accidente no laboral, no se vean afectadas se puede suscribir un convenio especial con la Seguridad Social para mantener las mismas bases de cotización que se tenían antes de la reducción de jornada.

Tienes derecho a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que se utilicen en la empresa (Art. 37.8 ET). Esta medida no implica reducción del salario.

Tienes derecho preferente al cambio de centro de trabajo. Si la mujer víctima de violencia de género se ve obligada a abandonar su puesto de trabajo para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, tendrá derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo del mismo grupo profesional o categoría equivalente que la empresa tenga vacante en cualquier otro centro de trabajo. La empresa está obligada a comunicar las vacantes en otros centros tanto en la misma localidad dónde hasta ahora trabajaba como en otra localidad.

SON VÍCTIMAS, NO CULPABLES

La empresa está obligada a reservar su puesto de trabajo original durante 6 meses. Si pasados los 6 meses, la trabajadora decide volver a su puesto anterior puede hacerlo y si decide quedarse en su nuevo puesto también lo puede hacer, pero perderá la posibilidad de volver al antiguo. (Art.40.4 ET).

También tienes derecho a la suspensión del contrato de trabajo con reserva del puesto de trabajo, por decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonar su puesto de trabajo como consecuencia de ser víctima de violencia de género. El período de suspensión inicial no podrá exceder de 6 meses. El juzgado podrá prorrogar la suspensión mediante periodos de tres meses, con un máximo de 18 meses. (Art. 45.1.n. y 48.10 ET).

Este periodo de suspensión se considera de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente, muerte o supervivencia, maternidad, desempleo y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tienes derecho a la extinción del contrato de trabajo por decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonar definitivamente su puesto de trabajo como consecuencia de ser víctima de violencia de género (Art. 49.1, m) ET). Se considera una situación de desempleo involuntario por lo que si se cumplen el resto de requisitos generales se tendrá derecho a la prestación por desempleo contributiva o al subsidio no contributivo.

7. Y si por dicha situación, tengo que faltar al trabajo o llego tarde, ¿Qué me puede pasar en mi empresa?

No serán computadas como faltas de asistencia al trabajo como causas de despido objetivo, las ausencias motivadas por la situación física o psicológica derivada de violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o Servicios de Salud, según proceda, se considerarán justificadas y no computaran a efecto de despido.(Art.52.d) ET).

Será nula la extinción de tu contrato o el despido disciplinario en el supuesto de las trabajadoras víctimas de violencia de género por el ejercicio de los derechos de reducción o reordenación de su tiempo de trabajo, de movilidad geográfica, de cambio de centro de trabajo o de suspensión de la relación laboral en los términos y condiciones reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores. (Art.53.4 b) ET) y Art. 55.5 ET).

¡Unamos nuestras fuerzas para acabar con la violencia machista!¡Basta ya de violencia machista!

016 teléfono de atención a las víctimas de violencia de género

En este sentido, desde USO, este año hemos incluido a las víctimas de violencia machista en nuestro reglamento de la Caja de Resistencia y Solidaridad para que sea una causa de cobertura por invalidez o fallecimiento.

ÁREA DE JUVENTUD

Desde abril de 2016 la plataforma de entidades juveniles de la Comunidad de Madrid, de la que USO-MADRID es integrante ha venido trabajando para que esta comunidad creara el Consejo de la Juventud, extinguido por Esperanza Aguirre en 2010 junto a otros 80 organismos.

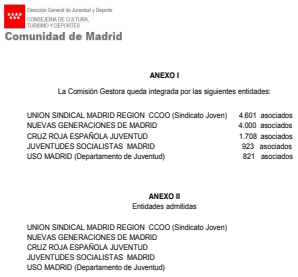

Dirección General de Juventud y Deporte
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
Comunidad de Madrid

ANEXO I

La Comisión Gestora queda integrada por las siguientes entidades:

UNION SINDICAL MADRID REGION CCOO (Sindicato Joven)	4.601 asociados
NUEVAS GENERACIONES DE MADRID	4.000 asociados
CRUZ ROJA ESPAÑOLA JUVENTUD	1.708 asociados
JUVENTUDES SOCIALISTAS MADRID	923 asociados
USO MADRID (Departamento de Juventud)	821 asociados

ANEXO II

Entidades admitidas

UNION SINDICAL MADRID REGION CCOO (Sindicato Joven)
NUEVAS GENERACIONES DE MADRID
CRUZ ROJA ESPAÑOLA JUVENTUD
JUVENTUDES SOCIALISTAS MADRID
USO MADRID (Departamento de Juventud)

Han sido muchas horas de trabajo, reuniones y acciones, hasta llegar a la aprobación de la ley en la asamblea de Madrid en el mes de julio de 2017 reconociendo este organismo. Sin duda hay que reconocer el trabajo realizado por el responsable del área de juventud de USO-MADRID, Karim Vitas en todo este proceso. Que nos ha llevado ha ostentar la presidencia de la Gestora del mismo hasta realizar la Asamblea, que se celebrará el 20 de enero de 2018, que llevará a la constitución de la Comisión permanente que dirigirá el trabajo de este Consejo en los próximos cuatro años.

ALZA LA VOZ Juventud USO-Madrid

#AlzaLaVozMedia

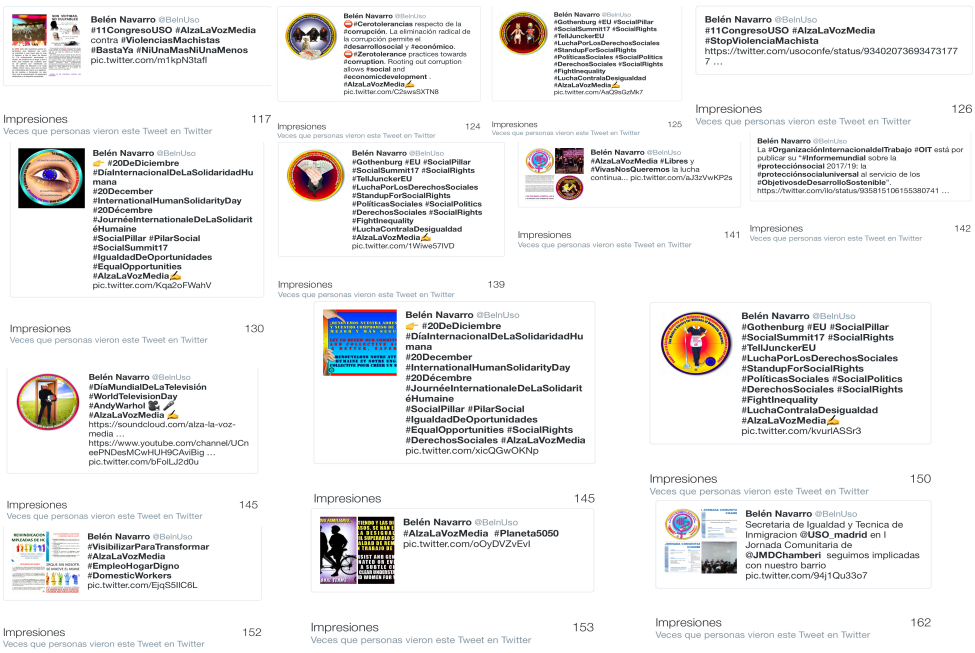

ALZA LA VOZ Juventud USO-Madrid

www.youtube.com/results?search_query=alza+la+voz+media

ÁREA DE JUVENTUD

#AlzaLaVozMedia

Impresiones 173
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 186
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 198
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 211
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 213
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 238
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 303
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 385
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 407
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 149
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 242
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 270
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 304
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 417
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 554
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 576
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 563
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 873
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Impresiones 1.158
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

ALZA LA VOZ Juventud USO-Madrid

Impresiones 1.182
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

https://twitter.com/hashtag/alzaLaVozmedia?src=hash&lang=es

AJUPE

El pasado 29 de noviembre el presidente de AJUPE, Felipe Bayón, asistió a la III Jornada LIDEA.

Este foro nace en diciembre de 2013 para impulsar la participación activa de las personas mayores en la sociedad y como motor para promover cambios relevantes.

Conclusiones de la jornada:

Para los trabajadores/as:

1. Mantener una relación activa, colaborar y aprender con profesionales de otras generaciones.
2. La experiencia es un valor, la edad no limita. Lo que condiciona en el trabajo es el estado de salud y la formación.
3. Cada generación aporta experiencias y formas de trabajar que enriquecen.
4. Es clave la aportación de valores y experiencias desde la diversidad de personas de diferentes edades.

AREA LGTB

La actividad dentro de esta área ha estado centrada en los actos llevados a cabo con motivo del día internacional contra el VIH/SIDA.

En esta ocasión al acto convocado por COGAM, en el que rinden homenaje a todas aquellas personas fallecidas por esta enfermedad, en la Puerta de Alcalá, acudió la secretaria de igualdad, Belén Navarro.

El manifiesto fue leído por Marta Higueras, en representación de Manuela Carmena, que no pudo acudir, y por los representantes de todos los partidos políticos con representación en el ayuntamiento. Al acto, también acudieron representantes políticos de la Asamblea de Madrid.

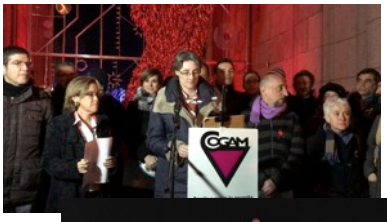

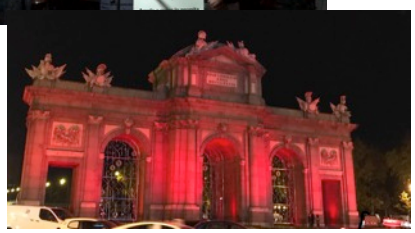

INMIGRACIÓN

Presentación Informe DomEQUAL

El pasado 16 de diciembre las técnicas de inmigración, Ana Haba y Marisol Ruberte, asistieron a la jornada organizado por DomEQUAL donde se presentaba el informe de campo realizado en España, en el que USO-MADRID ha participado, sobre empleo de hogar derechos de los/as empleadas de hogar y situación a nivel mundial.

Además participaron como ponentes en la mesa diálogo1: presente y futuro de las luchas de las empleadas de hogar en España: obstáculos, retos y oportunidades.

- Rafaela Pimentel: Territorio Doméstico, Madrid

- Celia García: Asociación "Nosotras". Granada.
- Ana Haba y Marysol Ruberte: Unión Sindicalista Obrera (USO), Madrid
- Ana Corral: Unión General de Trabajadores (UGT), Madrid
- Carolina Elias: Servicio Doméstico Activo (SEDOAC), Madrid
- Esperanza Camarasa: Abierto hasta el Amanecer

Modera: Arantxa Zaguirre
Debate grupal

Alma Solidaria de la USO

Durante estos dos meses la actividad de Sotermun ha estado solapada con la actividad de la secretaría, ya que a los actos de empleo de hogar y refugiados, la secretaria de igualdad, Belén Navarro, también ha asistido en calidad de vicepresidenta 2ª.

Trabajo Decente

Este concepto nace en el seno de la OIT en un informe de su secretario general en 1999.

El trabajo decente es el punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos: el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el dialogo social.

El Estado del bienestar europeo se tambalea, mientras hay cerca del 10% de la población mundial, más de 700 millones de personas, con menos de dos dólares al día para sobrevivir. En este mundo globalizado se hace necesario revertir esta situación, y esto es tarea de todos/as: Organizaciones sindicales, empresarios y gobiernos.

En el año 2015 la Asamblea De las Naciones Unidas aprobó los objetivos de desarrollo sostenible 2016-2030, cuyo objetivo 8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos".

Desde USO rechazamos la proliferación del trabajo precario, del trabajo informal, del trabajo infantil o, incluso, de la esclavitud y la trata de personas. También está el falso autónomo, la persona que encadena contratos laborales precarios, con un tiempo parcial no deseado, un trabajo doméstico fuera del estatuto de los trabajadores, etc. Toda esta precariedad tiene como causa última la ambición empresarial y especialmente la corporativa.

Es por ello que desde SOTERMUN / USO-MADRID venimos trabajando activamente con nuestra participación en plataformas como: Un Futuro en Común, Plataforma CEDAW sombra y Grupo Turín.

Es nuestra obligación mantener viva nuestra Alma Solidaria

OTROS ACTOS

TRIBUNAL DE MUJERES

El pasado 3 de noviembre la plataforma 7N, de la que USO-MADRID forma parte, organizó un "Tribunal de Mujeres", acto simbólico, en el Congreso de los Diputados. El acto estaba dividido en cuatro bloques: justicia patriarcal y custodia compartida impuesta, violencia sexual, medios de comunicación y presupuestos y recursos.

El tribunal estaba presidido por Cristina Ameida y contó con un jurado, del que formó parte la secretaria de igualdad de USO-MADRID, Belén Navarro, en representación de la Plataforma CEDAW, de la que forma parte.

El acto, con gran repercusión mediática, contó con la presencia de Juana Rivas, cuyo relato corrió a cargo de la plataforma 25N de Granada.

I JORNADA COMUNITARIA CHAMBERÍ

El pasado 19 de diciembre se celebró la primera jornada comunitaria de Chamberí con la participación de múltiples entidades sociales, asociaciones vecinales y administración. USO-MADRID estuvo representada por la técnica de inmigración Ana Haba y la secretaria de Igualdad y Acción social, Belén Navarro.

El acto constó de varias partes: formativa, a cargo de Fernando Fontova y Marco Marchioni; práctica, con la participación de la Fundación Secretariado Gitano, La Rueca y la plataforma EnREDate Chamberí de la que USO-MADRID forma parte; y unos talleres colaborativos donde las distintas organizaciones participantes imaginaron que barrio tendrían en 2021.

Presentación Informe Mujer Inmigrante en el Servicio Doméstico

El 15 de diciembre la secretaria de Igualdad y Acción social de USO-MADRID, Belén Navarro, asistió a la presentación del estudio realizado por la agrupación Los Molinos en colaboración con el departamento de sociología de la Universidad Complutense y SEDOAC, "Mujer Inmigrante en el Servicio Doméstico".

Este estudio, en el que ha participado USO-MADRID a través de las técnicas de inmigración Ana Haba y Marisol Ruberte, y de la propia secretaria de igualdad, Belén Navarro, recoge los datos de la situación laboral y los cambios normativos recientes en este sector.

OTROS ACTOS

El pasado 2 de noviembre la asamblea de Madrid aprobó una PNL, presentada por el grupo de Podemos, en la que se pide al gobierno de España que ratifique el Convenio 189 de la OIT.

Esta es una reivindicación del Grupo Turin y que este grupo parlamentario hizo suyo. Sin duda, un paso más en el trabajo de incidencia política que estamos realizando.

Al pleno acudieron en representación del Grupo Turin: la secretaria de igualdad de USO-MADRID, Belén Navarro; Carolina Elias, SEDOAC y Ana Camargo, de la Red de Mujeres Latinoamericanas.

EN MEMORIA

El pasado día 24 de noviembre falleció de forma repentina nuestro compañero y amigo Carlos Solas.

El fallecimiento de un compañero o compañera es siempre una mala noticia, pero cuando se han compartido bastantes años de trabajo directo con ellos es una gran pérdida. Desde estas páginas rendir un sentido homenaje al compañero que estuvo siempre dispuesto a defender los valores de nuestra Carta fundacional. Los valores sociales de nuestra organización, además de los sindicales.

Como secretaria de igualdad agradecer su apoyo y sus enseñanzas de “gran sindicalista”. Todo mi respeto y cariño.

Belén Navarro

“SIEMPRE EN EL RECUERDO Y EN EL CORAZÓN”

OTROS ACTOS

JORNADA MUJERES Y EMPLEO
Igualdad y Diversidad en el Distrito Retiro

El día 15 de noviembre la secretaria de igualdad y acción social de USO-MADRID, Belén Navarro, participó, invitada por la concejala del distrito de Retiro, para hablar de las reivindicaciones de las empleadas de hogar.

17:00-18:15h **Mesa Diagnósticos de Corresponsabilidad**

Noelia Rata Cepero. Subdirectora General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación. Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad. Ayuntamiento de Madrid. *Moderadora.*

Beatriz Miralles Tortosa. Técnica de Igualdad. Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad. Ayuntamiento de Madrid. *"Políticas del Ayuntamiento de Madrid en materia de corresponsabilidad".*

Belén Navarro Ruiz. Perteneciente al Grupo Turín. Secretaría de Igualdad y Acción Social de USO-Madrid. *"Reivindicaciones respecto a las empleadas de hogar".*

Ángeles Briñón García. Licenciada en Sociología. Magíster en Igualdad de Género: Políticas y Agentes por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) *"Condicionantes de género y empleo".*

JORNADA DIVERSIDAD FEMINISTA

El pasado 2 de diciembre se celebró la jornada que desde el espacio "8 de Marzo", del que USO-MADRID forma parte, había estado trabajando desde el mes de septiembre.

La secretaria de igualdad y acción social, Belén Navarro, participó en la mesa "feminismo sindical", junto a otros cuatro sindicatos de la Comunidad de Madrid.

Edición: Secretaria de Igualdad y Acción Social

Enlaces de interés:

www.youtube.com/channel/UCneePNDesMCwHUH9CAviBig

www.alzalavoz.listen2myradio.com

https://soundcloud.com/alza-la-voz-media

https://twitter.com/hashtag/alzaLaVozmedia?src=hash&lang=es

s.igualdad@uso-madrid.es

www.sotermun.es

Calle Vallehermoso 78 -4º, 28015 Madrid